		N	0
		027400137 s normas reglamentaria: aprobación del riesgo p	s por parte de La Compañía de
☐ HIPOTECARIO SOLES ☐	HIPOTECARIO DÓLARES	VEHICULAR SOLES	VEHICULAR DOLARES
PRÉSTAMO PERSONAL	(Efectivo) SOLES	RÉSTAMO PERSONAL	(Efectivo) DOLARES
TIPO DE PLAN			(2.00.00)
Plan BÁSICO	ULAR (CONTRATANTE)	Plan PLUS	
DATOS DEL ASEGURADO TITI Apellido Paterno:	Apellido Materno:		Nombres
Tipo Doc. Identidad:  DNI CE Otro:	N° Doc. Identidad	Sexo:	Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Dirección		Distrito	Provincia
Departamento	Números de contacto	Correo electrónico	
Apellido Paterno:	Apellido Materno:		Nombres
Tipo Doc. Identidad:  DNI CE Otro:	N° Doc. Identidad	Sexo:	Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Dirección		Distrito	Provincia
Departamento	Números de contacto	Correo electrónico	

# DATOS DEL CREDITO

Monto del crédito

N° de crédito Plazo

Tasa de prima mensual

% (según lo establecido en el cronograma de pagos)

# **BENEFICIARIOS DEL SEGURO**

La Entidad Financiera hasta el monto de la deuda del crédito al momento del siniestro.

Para el plan Plus, los beneficiarios serán la Entidad Financiera para las coberturas principales y, adicionalmente, los herederos legales en el caso de la cláusula adicional de fallecimiento accidental.

Coberturas	Suma Asegurada	Edades	Plan	Suma Asegurada Máxima	Tasa de prima mensual (**)
Fallecimiento		-Edad mínima de ingreso: xx años.	BÁSICO	Hipotecario (*): US\$xxxxxx ó equivalente en moneda nacional.	Hipotecario: Individual: xxxx Mancomunado: xxxx.

	-Edad máxima de ingreso: Hasta antes de cumplir		Vehicular (*): US\$ xxxxx ó equivalente en moneda nacional.	Vehicular: Individual: xxxx Mancomunado: xxxx.
	xx años. -Edad máxima de		Préstamo Personal: US\$ xxxxxx ó equivalente en moneda nacional	Préstamo Personal: Individual: xxxx. Mancomunado: xxxx
Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad	permanencia: Hasta culminar el mes que cumple xx años.	PLUS	Hipotecario (*): US\$xxxxxx ó equivalente en moneda nacional. Vehicular (*): US\$ xxxxx ó equivalente en moneda nacional. Préstamo Personal: US\$ xxxxx ó equivalente en moneda nacional	Hipotecario: Individual: xxxx Mancomunado: xxxx. Vehicular: Individual: xxxx Mancomunado: xxxx. Préstamo Personal: Individual: xxxx. Mancomunado: xxxx. Mancomunado: xxxx

<sup>(\*)</sup> Para los asegurados entre xx y xx años que hayan ingresado al seguro antes de cumplir xx años, el saldo insoluto máximo será de US\$ xxxx o equivalente en moneda nacional. Para crédito Mi Vivienda o Techo Propio, el saldo insoluto será de US\$ xxxx o su equivalente en moneda nacional.

**Nota:** "Los cargos de comercialización se establecerán de acuerdo a lo pactado entre La Compañía y el Comercializador del seguro en las Condiciones Particulares, las mismas que serán entregadas al aprobarse su solicitud de seguro, dentro del plazo legal".

# ACUERDOS ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL CONTRATANTE Y/O EL ASEGURADO

# Evaluación de Riesgo y Plazo de comunicación de rechazo

Considerando que el seguro solicitado tiene como finalidad única cubrir los riesgos de fallecimiento e invalidez del (los) asegurado(s) en relación al crédito desembolsado por la Entidad Financiera, para la respectiva evaluación la Compañía deberá contar con lo siguiente:

- La presente solicitud debidamente llenada y firmada incluyendo la Declaración Personal de Salud (DPS) del (los) Asegurado(s).
- La documentación médica adicional y/o resultados de exámenes médicos solicitados por La Compañía; y
- La aprobación del monto del crédito por parte de la entidad financiera a favor del (los) Asegurado(s).

Una vez completados los requisitos mencionados, La Compañía dispondrá del plazo de quince (15) días calendario para comunicar al Contratante si la solicitud ha sido rechazada, caso contrario se procederá a dar por aprobada la solicitud. En caso La Compañía requiera información adicional para la evaluación del riesgo, previo al vencimiento del plazo indicado, la misma será solicitada al (los) Asegurado(s) mediante el Mecanismo de Comunicación pactado en la presente solicitud. El plazo indicado quedará suspendido hasta la presentación de la información solicitada.

IMPORTANTE: La aceptación de la solicitud supone la conformidad de las declaraciones efectuadas en ella por el Contratante y/o Asegurado(s), en tanto éstos hayan proporcionado información veraz. Por lo tanto, la presente solicitud, los exámenes médicos, así como la información adicional proporcionada por el Contratante y/o Asegurado formarán parte integrante de la póliza de seguros.

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD

# Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento1 de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

# TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual.

Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su

<sup>(\*\*)</sup> La tasa de la cuota mensual de la prima puede variar en función a la evaluación de la Declaración Personal de Salud realizada por la Compañía de Seguros.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional2 e internacional3 los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

#### TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp4, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

Asegurado			Asegurado Mancomunado			
Sí acepto	No acepto		Sí acepto		No acepto	

# Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso. Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

DECLARACIÓN PERSONAL DE SALUD (Aplica sólo para hipotecario y vehicular)				
Cada pregunta debe ser contestada obligatoriamente con un SÍ o NO, marque con "X"	Tit	tular	Manco	munado
1. Indique: ¿Cuál es su estatura?		cm		cm
¿Cuál es su peso		kg		kg
2. ¿Padece o ha padecido alguna enfermedad del sistema nervioso, digestivo, cardiovascular,				
respiratorio, del aparato génito-urinario, endocrino o metabólico, neuropsíquica, de huesos y de	SI	NO	SI	NO
articulaciones o cualquier otra enfermedad que no haya sido nombrada anteriormente?				
3. ¿Ha seguido, sigue o va a seguir un tratamiento médico durante más de 3 semanas?	SI	NO	SI	NO
4. ¿Se ha sometido o va someterse a alguna intervención quirúrgica?	SI	NO	SI	NO
5. ¿Se encuentra actualmente con descanso médico?	SI	NO	SI	NO
6. ¿Recibe o está en trámite para recibir pensión de invalidez?	SI	NO	SI	NO
7. ¿Practica deportes?	SI	NO	QI	NO
Si es afirmativo, indique	0.	МО	01	110
8. ¿Ha sido sometido a pruebas de control o despistaje de enfermedades crónicas tales				
como hepatitis viral (B, C), tuberculosis, SIDA, VIH, o alguna otra enfermedad o condición infecto	SI	NO	SI	NO
contagiosa, cuyo resultado es positivo? Indique fechas				
9. ¿Ha tenido propuestas de seguro rechazadas, aplazadas, restringidas o con sobreprima en un	SI	NO	SI	NO
contrato de seguros de vida anterior?	- 1		-!	
	SI	NO	SI	NO

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> XXXX

<sup>3</sup> XXXX

 $<sup>^{4}</sup>$  XXX

¿Actualmente tiene algún seguro de vida (o desgravamen por crédito) o tiene alguna solicitud en curso?		
confirmo la exactitud y la sinceridad de las declaraciones arriba expresadas, que nada he oculo por enterado que dichas declaraciones constituyen elementos indispensables para la apreciompañía y que una declaración falsa o reticencia efectuada mediante dolo o culpa inexcusable la póliza. Autorizo expresamente a cualquier médico u otra persona que me hubiese reconocevelar a la Compañía todos los datos y antecedentes patológicos que pudiera tener o haber adque n señal de conformidad a los acuerdos anteriormente mencionados, suscribo la presente a los	ciación del rio e de mi parto ido o asistido uirido al pres	esgo por parte de la e implican la nulidad o en mis dolencias a tarme sus servicios
Firma del Asegurado Titular (Contratante)  Firma del Coasegurado (Aseg	jurado Mano	comunado) <sup>i</sup>

#### **IMPORTANTE**

- La póliza de seguro será entregada dentro del plazo **15 días** siguientes a su emisión, la cual está condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.
- La póliza y demás comunicaciones asociadas al contrato de seguro serán enviadas al correo electrónico declarado por el Asegurado.
- El Contratante tendrá derecho a solicitar copia de la Póliza a La Compañía, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de 15 días desde la fecha en que La Compañía o Entidad Financiera recibe la solicitud presentada por el Asegurado.
- La póliza de seguro entrará en vigencia únicamente si la Entidad Financiera le otorga el crédito al Contratante.
- La vigencia de las coberturas anteriormente detalladas, termina con la cancelación del crédito, quedando La Compañía liberada del pago de cualquier siniestro ocurrido, en fecha posterior a la cancelación del mismo.
- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante se encuentra obligado a informar a La Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- La Compañía es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En este sentido, La Compañía
  es la responsable de todos los errores u omisiones que incurra la empresa del sistema financiero con motivo de la
  comercialización de las pólizas de seguro.
- Las comunicaciones cursadas por el Contratante, Asegurado o Beneficiarios a la Entidad Financiera, por asuntos relacionados con la Póliza de seguro, tienen el mismo efecto que si se hubieran presentado a La Compañía y se entienden como recibidas en la misma fecha; así como los pagos efectuados por el Contratante o terceros encargados del pago a la Entidad Financiera se consideran abonados a La Compañía en la fecha de realización del pago.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Para el caso de las pólizas comercializadas por el canal de bancaseguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias. Las condiciones y límites de permanencia del seguro se encuentran establecidas en las Condiciones Particulares.

•			
•	 	 	

<sup>&</sup>lt;sup>i</sup> En caso aplique

# Solicitud de Seguro Desgravamen Individual Código SBS N° VI2027400137

Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

XXXX	XXXX		XXXX		
DATOS DEL ASEGURA	DO TITULAR (	CONTRATANTE)			
Apellido Paterno:			Apellido Materi	no:	
Primer nombre:			Segundo nomb	re:	Sexo:
Tipo Doc. Identidad:		N° Doc. Identida	d:	Fecl	ha de Nacimiento:
Dirección:			Distrito	):	
Provincia:		Departamento:			Teléfono Fijo:
Celular:	_	Corr	eo electrónico:		
DATOS DEL CRÉDITO					
Monto del crédito	Moneda del c Soles (S/)	· <del></del>	ricanos (US\$)	Plazo	Nro Crédito
Tipo de crédito  Vehicular Vivie	nda Consu	umo Otro:	Та	sa de prima n %	nensual (según lo establecido en el cronograma de pagos)

# **BENEFICIARIOS DEL SEGURO**

La Entidad Financiera hasta el monto de la deuda del crédito al momento del siniestro.

Para el plan Plus, los beneficiarios serán la Entidad Financiera para las coberturas principales y, adicionalmente, los herederos legales en el caso de la cláusula adicional de fallecimiento accidental.

Coberturas	Suma Asegurada	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia
Fallecimiento	Saldo insoluto al momento del siniestro o el monto indicado en las Condiciones Particulares	xx años	Hasta antes de cumplir xx años	Hasta culminar el mes qu cumple xx años
validez Total y Permanente or Accidente o Enfermedad		xx años	Hasta antes de cumplir xx años	Hasta culminar el mes qu cumple xx años

DETALLE DE TASA DE PRIMA Y SUMAS ASEGURADAS MÁXIMAS					
Tipo de Crédito	Suma Asegurada Máxima	Tasa de prima mensual (%)			
XXXX	XXXX	XXX			
XXXX	XXXX	XXX			
xxxx	XXXX	XXX			

#### **IMPORTANTE**

- La póliza de seguro será entregada dentro del plazo **15 días** siguientes a su emisión, la cual está condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.
- La póliza y demás comunicaciones asociadas al contrato de seguro serán enviadas al correo electrónico declarado por el Asegurado.
- El Contratante tendrá derecho a solicitar copia de la Póliza a La Compañía, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de 15 días desde la fecha en que La Compañía o Entidad Financiera recibe la solicitud presentada por el Asegurado.
- La póliza de seguro entrará en vigencia únicamente si la Entidad Financiera le otorga el crédito al Contratante.
- La vigencia de las coberturas anteriormente detalladas, termina con la cancelación del crédito, quedando La Compañía liberada del pago de cualquier siniestro ocurrido, en fecha posterior a la cancelación del mismo.

- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante se encuentra obligado a informar a La Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- La Compañía es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En este sentido, La Compañía
  es la responsable de todos los errores u omisiones que incurra la empresa del sistema financiero con motivo de la
  comercialización de las pólizas de seguro.
- Las comunicaciones cursadas por el Contratante a la Entidad Financiera, por asuntos relacionados con la Póliza de seguro, tienen el mismo efecto que si se hubiera dirigido a La Compañía, así como los pagos efectuados por el Contratante a la Entidad Financiera, se consideran abonados a La Compañía.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Para el caso de las pólizas comercializadas por el canal de bancaseguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias.

# INFORMACIÓN DE INTERÉS

# ¿Qué riesgos cubre?

El presente contrato de seguro tiene por objeto pagar el saldo de la deuda contraída por el Asegurado con una Entidad Financiera, al momento del fallecimiento o invalidez total y permanente por accidente o enfermedad. Se considerará Fallecimiento cubierto bajo esta Póliza, a toda muerte natural o accidental que no esté expresamente excluida en el Artículo N° 6 de las Condiciones Generales. El detalle de la cobertura de Invalidez Total y Permanente por accidente o enfermedad y su determinación se encuentran en los Artículos N° 2 y N° 3 de las Condiciones Generales.

# ¿Cuáles son las exclusiones?

- Suicidio, intento de suicidio, automutilación, o heridas causadas a sí mismo o por terceros con su consentimiento, ya sea estando en su pleno juicio o enajenado mentalmente, salvo que ya hubieran transcurrido dos (2) años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro.
- b) Enfermedades preexistentes o Accidentes producidos con anterioridad al inicio de la póliza y que sean de conocimiento del Asegurado a la fecha de contratación del presente seguro. Así como, anomalías congénitas y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías o se relacionen con ella, y que sean de conocimiento del Asegurado a la fecha de contratación del presente seguro, salvo que éstas hayan sido declaradas por el Asegurado y aceptadas por la Compañía, en caso corresponda. Dicha inclusión deberá constar en la Póliza.
- c) Efectos de drogas o alucinógenos, así como cuando la muerte del Asegurado, en calidad de sujeto activo, suceda en caso de embriaguez o bajo los efectos de cualquier narcótico, a menos que este haya sido administrado por prescripción médica. Cabe mencionar que el estado de embriaguez se considerará cuando el Asegurado, como sujeto activo, haya tenido más de 0.5 g/lt de alcohol en la sangre; estado que deberá ser calificado por la autoridad competente o por los exámenes médicos que se practiquen al Asegurado, según corresponda.

Para mayor información sobre las exclusiones, estas se encuentran detalladas en el Artículo N° 6 del Condicionado General. Este seguro no es cubierto por La Compañía si fuese causado por alguna de dichas circunstancias.

# ¿Cuál es el lugar y forma de pago de la prima?

- El pago de prima estará a cargo del Contratante y se realizará a través de la Entidad Financiera hasta el término del periodo convenido consignado en las Condiciones Particulares.
- La prima se encuentra detallada en el cronograma de pagos emitido por la Entidad Financiera.

# ¿Cuál es el procedimiento en caso La Compañía decida modificar los términos contractuales?

Durante la vigencia del contrato La Compañía podrá modificar los términos contractuales, para lo cual deberá comunicar al Contratante dichos cambios, de acuerdo al procedimiento y plazo contenido en el Artículo N° 5 de las Condiciones Generales, para que puedan analizarlos y tomar una decisión al respecto. La Compañía deberá proporcionar la documentación suficiente respecto de las modificaciones efectuadas al Contratante. La aprobación del Contratante deberá ser por escrito. La falta de aceptación expresa de los nuevos términos no generará la resolución del contrato, en cuyo caso se respetarán los términos en los que el contrato fue acordado.

# ¿Cuáles son las causales de resolución del contrato?

El Contratante podrá solicitar a La Compañía la resolución sin expresión de causa del presente contrato, para lo cual deberá notificar dicha decisión por escrito de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo N° 14 de las Condiciones Generales. Asimismo, las causales de nulidad y resolución del Contrato de Seguro se encuentran establecidas en los Artículos N° 12 y N° 13, respectivamente, de las Condiciones Generales.

¿Cuál es el procedimiento y plazo para dar aviso del siniestro y presentar la solicitud de cobertura?

El siniestro deberá ser comunicado a La Compañía dentro de los siete (07) días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del beneficio, según corresponda.

En caso de siniestro, el Asegurado o sus herederos legales, según corresponda, deberán presentar en los Centros de Atención al Cliente de La Compañía, los documentos probatorios detallados en el Artículo N° 15 de las Condiciones Generales.

# Centro de Atención al Cliente:

Llámanos al: (01) 500-0000

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 p.m.

Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Chatea con nosotros: www.interseguro.com.pe

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 p.m.

Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

#### Atención Presencial:

Dirección Luis Fernán Bedoya Reyes 3071, San Isidro – Lima.

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

# ¿Cuál es el procedimiento y plazo para efectuar reclamos?

Los requerimientos y/o reclamos serán recibidos, en cualquier momento acercándote a nuestra Central de Atención al Cliente, llamando a nuestra Central Telefónica o ingresando a nuestra página web www.interseguro.com.pe. La respuesta de los mismos será comunicada al cliente por medio escrito, en un periodo no mayor de treinta (30) días desde la recepción de la solicitud.

# ¿Cuáles son los mecanismos de solución de controversias e instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias?

- a) Mecanismo de solución de controversias
  - Vía Judicial: Toda controversia, disputa, reclamo, litigio, divergencia o discrepancia entre el Asegurado, Contratante o Beneficiario y La Compañía, referido a la validez del contrato de seguro del que da cuenta esta póliza, o que surja como consecuencia de la interpretación o aplicación de sus Condiciones Generales o Particulares, su cumplimiento o incumplimiento, o sobre cualquier indemnización u obligación referente a la misma.
- b) Instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias

En caso de reclamo o disconformidad con los fundamentos del rechazo del siniestro, el Contratante, Asegurado o Beneficiario podrá acudir a las siguientes instancias:

- Defensoría del Asegurado por montos menores a US\$ 50,000.00, y que sean de competencia de la Defensoría del Asegurado, según detalla el reglamento de dicha entidad (web: www.defaseg.com.pe, Dirección: Calle Amador Merino Reyna 307 Piso 9, San Isidro, Lima – Perú; Telefax: 421-0614).
- El Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI (Dirección: Calle La Prosa S/N San Borja, web: www.indecopi.gob.pe).
- Departamento de Servicios al Ciudadano de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, llamando al teléfono gratuito N° 0-800-10840.

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD

# Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento5 de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

#### TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual.

Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional6 e internacional7 los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

#### TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp8, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

A	segurado	Asegurac	Asegurado Mancomunado		
Sí acepto	No acepto	Sí acepto	No acepto		

# Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso. Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

En señal de conformidad a los acuerdos anteriormente mencionados, su	uscribo la presente a los	de	del 20
Firma del Asegurado Titular (Contratante)	Lugar y	fecha	
Firma del Asegurado Titular (Contratante)	Lugar y	fecha	

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> XXX

N٥											
IN	_	 	_	_	_	_	_	_	_	_	

# Solicitud de Seguro Desgravamen Individual Tarjeta de Crédito Código SBS N° VI2027400137 Adecuado a la Ley N° 29946 y sus normas reglamentarias

DATOS DEL ASEGURADO T	TTULAR (CONTRATANTE			
Apellido Paterno:		Apellido Materno	):	
Primer nombre:		Segundo nombre	e:	Sexo:
Tipo Doc. Identidad:	N° Doc. Identi	dad:	Fecha de Nacim	iento:
Dirección:		Distrito:	Provinci	a:
Departamento:		Γeléfono Fijo:	Celular:	
Correo electrónico:				

# **BENEFICIARIOS DEL SEGURO**

xxxxx hasta el monto de la deuda del crédito al momento del siniestro.

MONTO DE PRIMA COMERCI	MONTO DE PRIMA COMERCIAL – DETALLE DE PLANES							
Tipo de Tarjeta de Crédito	Monto de Prima Comercial	Tipo de Tarjeta de Crédito	Monto de Prima Comercial					
Visa Cashback Oro	XX	Visa Cashback Signature	XX					
Visa Cashback Platinum	XX	Visa Signature	XX					
Visa Clásica	XX	Amex LifeMiles Gold	XX					
Visa Oro	XX	Amex LifeMiles Platinum	XX					
Visa Platinum	XX	Amex LifeMiles Elite	XX					
MasterCard Clásica	XX	Claro Visa Clásica	XX					
MasterCard Oro	XX	Claro Visa Oro	XX					
MasterCard Platinum	XX	Claro Visa Platinum	XX					
American Express Clásica	XX	Vea Visa Clásica	XX					
American Express Gold	XX	Vea Visa Oro	XX					
Amex The Platinum Card	XX	MegaPlaza Visa	XX					
Tarjeta Interbank Premia	XX	American Express Platinum	XX					
American Express Black	XX	American Express Blue	XX					

RIESGOS CUBIERTOS Y CONDICIONES DE ASEGURABILIDAD							
Coberturas	Suma Asegurada	Edad mínima de ingreso	Edad máxima de ingreso	Edad máxima de permanencia	Suma Asegurada Máxima		
Fallecimiento	Saldo insoluto al momento del siniestro o lo indicado en las Condiciones Particulares	xx años	Hasta antes de cumplir xx años	Hasta culminar el mes que cumple xx años	US\$ xxxx (*)		
Invalidez Total y Permanente por Accidente o Enfermedad	Saldo insoluto al momento del siniestro o lo indicado en las	xx años	Hasta antes de cumplir xx años	Hasta culminar el mes que cumple xx años			

	Condiciones Particulares		
Cláusula(s) Adicional(es)			
xxxxxx			

(\*) Para los asegurados entre los xx y xx años que hayan ingresado al Seguro antes de cumplir los xx años el saldo insoluto máximo será de US\$ xxx, o su equivalente en moneda nacional.

#### **IMPORTANTE**

- La póliza de seguro será entregada dentro del plazo **15 días** siguientes a su emisión, la cual está condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.
- La póliza y demás comunicaciones asociadas al contrato de seguro serán enviadas al correo electrónico declarado por el Asegurado.
- El Contratante tendrá derecho a solicitar copia de la Póliza a La Compañía, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de **15 días** desde la fecha en que La Compañía o Entidad Financiera recibe la solicitud presentada por el Asegurado.
- La póliza de seguro entrará en vigencia únicamente si la Entidad Financiera le otorga el crédito al Contratante.
- La vigencia de las coberturas anteriormente detalladas, termina con la cancelación del crédito, quedando La Compañía liberada del pago de cualquier siniestro ocurrido, en fecha posterior a la cancelación del mismo.
- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante se encuentra obligado a informar a La Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- La Compañía es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En este sentido, La Compañía
  es la responsable de todos los errores u omisiones que incurra la empresa del sistema financiero con motivo de la
  comercialización de las pólizas de seguro.
- Las comunicaciones cursadas por el Contratante a la Entidad Financiera, por asuntos relacionados con la Póliza de seguro, tienen el mismo efecto que si se hubiera dirigido a La Compañía, así como los pagos efectuados por el Contratante a la Entidad Financiera, se consideran abonados a La Compañía.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Para el caso de las pólizas comercializadas por el canal de bancaseguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias.

# INFORMACIÓN DE INTERÉS

# ¿Qué riesgos cubre?

El presente contrato de seguro tiene por objeto pagar el saldo de la deuda contraída por el Asegurado con una Entidad Financiera, al momento del fallecimiento o invalidez total y permanente por accidente o enfermedad. Se considerará Fallecimiento cubierto bajo esta Póliza, a toda muerte natural o accidental que no esté expresamente excluida en el Artículo N° 6 de las Condiciones Generales. El detalle de la cobertura de Invalidez Total y Permanente por accidente o enfermedad y su determinación se encuentran en los Artículos N° 2 y N° 3 de las Condiciones Generales.

# ¿Cuáles son las exclusiones?

- a) Suicidio, intento de suicidio, automutilación, o heridas causadas a sí mismo o por terceros con su consentimiento, ya sea estando en su pleno juicio o enajenado mentalmente, salvo que ya hubieran transcurrido dos (2) años completos e ininterrumpidos desde la fecha de contratación del seguro.
- b) Enfermedades preexistentes o Accidentes producidos con anterioridad al inicio de la póliza y que sean de conocimiento del Asegurado a la fecha de contratación del presente seguro. Así como, anomalías congénitas y los trastornos que sobrevengan por tales anomalías o se relacionen con ella, y que sean de conocimiento del Asegurado a la fecha de contratación del presente seguro, salvo que éstas hayan sido declaradas por el Asegurado y aceptadas por la Compañía, en caso corresponda. Dicha inclusión deberá constar en la Póliza.
- c) Efectos de drogas o alucinógenos, así como cuando la muerte del Asegurado, en calidad de sujeto activo, suceda en caso de embriaguez o bajo los efectos de cualquier narcótico, a menos que este haya sido administrado por prescripción médica. Cabe mencionar que el estado de embriaguez se considerará cuando el Asegurado, como sujeto activo, haya tenido más de 0.5 g/lt de alcohol en la sangre; estado que deberá ser calificado por la autoridad competente o por los exámenes médicos que se practiquen al Asegurado, según corresponda.

Para mayor información sobre las exclusiones, estas se encuentran detalladas en el Artículo Nº 6 del Condicionado General. Este seguro no es cubierto por La Compañía si fuese causado por alguna de dichas circunstancias.

¿Cuál es el lugar y forma de pago de la prima?

- El pago de prima estará a cargo del Contratante y se realizará a través de la Entidad Financiera hasta el término del periodo convenido consignado en las Condiciones Particulares.
- La prima se encuentra detallada en el Estado de Cuenta emitido por la Entidad Financiera.

# ¿Cuál es el procedimiento en caso La Compañía decida modificar los términos contractuales?

Durante la vigencia del contrato La Compañía podrá modificar los términos contractuales, para lo cual deberá comunicar al Contratante dichos cambios, de acuerdo al procedimiento y plazo contenido en el Artículo N° 5 de las Condiciones Generales, para que puedan analizarlos y tomar una decisión al respecto. La Compañía deberá proporcionar la documentación suficiente respecto de las modificaciones efectuadas al Contratante. La aprobación del Contratante deberá ser por escrito. La falta de aceptación expresa de los nuevos términos no generará la resolución del contrato, en cuyo caso se respetarán los términos en los que el contrato fue acordado.

# ¿Cuáles son las causales de resolución del contrato?

El Contratante podrá solicitar a La Compañía la resolución sin expresión de causa del presente contrato, para lo cual deberá notificar dicha decisión por escrito de acuerdo al procedimiento establecido en el Artículo N° 14 de las Condiciones Generales. Asimismo, las causales de nulidad y resolución del Contrato de Seguro se encuentran establecidas en los Artículos N° 12 y N° 13, respectivamente, de las Condiciones Generales.

# ¿Cuál es el procedimiento y plazo para dar aviso del siniestro y presentar la solicitud de cobertura?

El siniestro deberá ser comunicado a La Compañía dentro de los siete (07) días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de la ocurrencia o del beneficio, según corresponda.

En caso de siniestro, el Asegurado o sus herederos legales, según corresponda, deberán presentar en los Centros de Atención al Cliente de La Compañía, los documentos probatorios detallados en el Artículo N° 15 de las Condiciones Generales.

# Centro de Atención al Cliente:

Llámanos al: (01) 500-0000

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 p.m.

Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Chatea con nosotros: www.interseguro.com.pe

Horario de Atención:

Lunes a viernes de 9:00 am a 6:00 p.m.

Sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

#### Atención Presencial:

Dirección Luis Fernán Bedoya Reyes 3071, San Isidro – Lima.

Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m.

# ¿Cuál es el procedimiento y plazo para efectuar reclamos?

Los requerimientos y/o reclamos serán recibidos, en cualquier momento acercándote a nuestra Central de Atención al Cliente, llamando a nuestra Central Telefónica o ingresando a nuestra página web www.interseguro.com.pe. La respuesta de los mismos será comunicada al cliente por medio escrito, en un periodo no mayor de treinta (30) días desde la recepción de la solicitud.

¿Cuáles son los mecanismos de solución de controversias e instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias?

# a) Mecanismo de solución de controversias

 Vía Judicial: Toda controversia, disputa, reclamo, litigio, divergencia o discrepancia entre el Asegurado, Contratante o Beneficiario y La Compañía, referido a la validez del contrato de seguro del que da cuenta esta póliza, o que surja como consecuencia de la interpretación o aplicación de sus Condiciones Generales o Particulares, su cumplimiento o incumplimiento, o sobre cualquier indemnización u obligación referente a la misma

# b) Instancias habilitadas para presentar reclamos y/o denuncias

En caso de reclamo o disconformidad con los fundamentos del rechazo del siniestro, el Contratante, Asegurado o Beneficiario podrá acudir a las siguientes instancias:

- Defensoría del Asegurado por montos menores a US\$ 50,000.00, y que sean de competencia de la Defensoría del Asegurado, según detalla el reglamento de dicha entidad (web: www.defaseg.com.pe, Dirección: Calle Amador Merino Reyna 307 Piso 9, San Isidro, Lima – Perú; Telefax: 421-0614).
- El Instituto de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual INDECOPI (Dirección: Calle La Prosa S/N San Borja, web: www.indecopi.gob.pe).

- Departamento de Servicios al Ciudadano de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, llamando al teléfono gratuito N° 0-800-10840.

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD

# Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

#### TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual.

Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional 10 e internacional 11 los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

#### TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp12, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

Asegurado			Asegurad	lo M	ancomunado	
Sí acepto	No acepto		Sí acepto		No acepto	

# Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> XXXX

 $<sup>^{11}</sup>$  XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> XXX

•	iro atenderá las solicitud es y su Reglamento.	des cumpliendo con la	os plazos y forma	alidades	s que establece la Ley	de Protección de Dato	
n señal de	conformidad a los acue	rdos anteriormente m	encionados, susc	cribo la	presente a los	dedel 20	
	Firma Cor	ntratante			Lugar y fecha	1	
°	Ac	lecuado a la Ley N°	SBŠ N° V120274	00137	•		
Apellido P	EL ASEGURADO TITUL	AR (CONTRATANTE)	Apellido N	latorno			
Primer no			Segundo			Sexo:	
	Identidad:	N° Doc. Iden			Fecha de Naci		
Dirección			Distrito:		Provincia:		
Departamento:		Teléfono Fijo:		Celular:			
xxxxx hasta	ARIOS DEL SEGURO I el monto de la deuda del						
MONTO	DE PRIMA COMERCIAL Tipo de Tarjeta de			de Pri	ma Comercial	Frecuencia	
Desgrava	ımen Tarjeta Oh!		Prima: S/. xx.x			mensual	
Desgrave	mion raijota on.					mensual	
Desgrava	ımen Tarjeta Oh! Interna	ational				mensual mensual	
DETALLE	DE PLANES						
		Plan			Monto de Prima Comercial	Frecuencia de pago	
PLAN x	DESGRAVAMEN INDIV	IDUAL TARJETA OH			XXX	XXXX	
PLAN x	DESGRAVAMEN INDIV	IDUAL TARJETA OH II	NTERNATIONAL		xxx	XXX	
	NES DE ASEGURABILID						
Edad Mínima de ingreso Edad Máxima de xx años XX			ingreso		Edad Máxima de po XX	ermanencia	
COBERTU	RAS Y SUMAS ASEGUR						
	COBERTURAS	SUMA ASEG	GURADA - PLAN x Individual Tarjeta oh		SUMA ASEGUR Desgravamen Indi Interna	ividual Tarjeta oh	
allecimien	to	has	ones Particulares, sta xxx		Saldo insoluto de la deu en las Condicion hasta	es Particulares, xxx	
nvalidez To Accidente o	otal y Permanente por Enfermedad		euda o el monto ir ones Particulares, sta xxx		Saldo insoluto de la deu en las Condicion hasta	es Particulares,	
Cláusula(s)	Adicional(es)						
		1					

**POLITICA DE PRIVACIDAD** 

# Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento 13 de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

#### TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual.

Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional14 e internacional15 los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

#### TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp16, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

Asegurado			Asegurado Mancomunado			
Sí acepto	No acepto		Sí acepto		No acepto	

# Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> XXX

En señal de conformidad a los acuerdos anteriormente mencionados, suscrib	oo la presente a losdedel 20
Firma Contratante	Lugar y fecha

Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos

#### **IMPORTANTE**

Personales y su Reglamento.

- La póliza de seguro será entregada dentro del plazo **15 días** siguientes a su emisión, la cual está condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.
- La póliza y demás comunicaciones asociadas al contrato de seguro serán enviadas al correo electrónico declarado por el Asegurado.
- El Contratante tendrá derecho a solicitar copia de la Póliza a La Compañía, la cual deberá ser entregada en un plazo máximo de **15 días** desde la fecha en que La Compañía o Entidad Financiera recibe la solicitud presentada por el Asegurado.
- La póliza de seguro entrará en vigencia únicamente si la Entidad Financiera le otorga el crédito al Contratante.
- La vigencia de las coberturas anteriormente detalladas, termina con la cancelación del crédito, quedando La Compañía liberada del pago de cualquier siniestro ocurrido, en fecha posterior a la cancelación del mismo.
- Dentro de la vigencia del contrato de seguro, el Contratante se encuentra obligado a informar a La Compañía los hechos o circunstancias que agraven el riesgo asegurado.
- La Compañía es la única y exclusiva responsable de las coberturas contratadas en la póliza. En este sentido, La Compañía
  es la responsable de todos los errores u omisiones que incurra la empresa del sistema financiero con motivo de la
  comercialización de las pólizas de seguro.
- Las comunicaciones cursadas por el Contratante, Asegurado o Beneficiarios a la Entidad Financiera, por asuntos relacionados con la Póliza de seguro, tienen el mismo efecto que si se hubieran presentado a La Compañía y se entienden como recibidas en la misma fecha; así como los pagos efectuados por el Contratante o terceros encargados del pago a la Entidad Financiera se consideran abonados a La Compañía en la fecha de realización del pago.
- El presente producto presenta obligaciones a cargo del usuario cuyo incumplimiento podría afectar el pago de la indemnización o prestaciones a las que se tendría derecho.
- Para el caso de las pólizas comercializadas por el canal de banca seguros se aplicará lo previsto en el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado por la Resolución SBS N° 3274-2017 y sus normas modificatorias.
- Las condiciones y límites de permanencia del seguro se encuentran establecidas en las Condiciones Particulares.

	Soli	citud de Seguro Desgra Código SBS Adecuado a la Ley N° 299	N° V12027400	137		
DATOS [	DEL ASEGURADO	TITULAR (CONTRATANTE)				
Apellido P	aterno:		Apellido Mat	erno:		
Primer no	mbre:		Segundo no	mbre:	Sexo:	
Tipo Doc.	Identidad:	N° Doc. Identida	d:	Fecha de Nac	lacimiento:	
Dirección:			Distrito:	Provi	ncia:	
Departame	ento:	Te	eléfono Fijo:	Celular:		
el Ás		nicaciones asociadas al contr	ato de seguro s	erán enviadas al correo ele	ctrónico declarado por	
xxxxx hasta	el monto de la deuda	del crédito al momento del sini	estro.			
DETALLE	DE PLANES					
		Plan		Monto de Prima Comercial	Frecuencia de pago	
XXX	DESGRAVAMEN IN	DIVIDUAL LINEA PARALELA		xx% por el saldo insoluto de la deuda	XXXXXX	
	NES DE ASEGURAB	ILIDAD				
Edad M	ínima de ingreso	Edad Máxima de ing		Edad Máxima de p		
	xx años	Hasta antes de cumplir >	x anos	Hasta culminar el mes qu	ie cumpie xx anos	
COBERTU	RAS Y SUMAS ASEC	GURADAS				
COBERTURAS				SUMA ASEGURADA - PL Desgravamen Línea Par		
Fallecimien Invalidez To Cláusula(s)		Accidente o Enfermedad	Saldo insoluto	de la deuda o el monto indica Particulares, hasta xx		
xxxxxxxxx						

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento 17 de los datos personales

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

#### TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual.

Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional 18 e internacional 19 los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

#### TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp20, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

Asegurado			Asegurad	οМ	ancomunado	
Sí acepto	No acepto		Sí acepto		No acepto	

# Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso. Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

En señal de conformidad a los acuerdos anteriormente mencionados, suscrib	o la presente a losdedel 20	
Firma Contratante	Lugary facha	-
Firma Contratante	Lugar y fecha	

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> XXXX

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> XXX

N°	Propuesta	 	 

# 

NOTA: La emisión del presente seguro queda condicionada a la aprobación del riesgo por parte de La Compañía de Seguros y al desembolso del crédito por parte de la institución financiera.

Apellido Paterno:	•	TANTE)	Apellido Mate	rno:				
·			•					
Primer nombre:			Segundo nom	bre:				
Tipo Doc. Identidad:	N° Doc. Ide	entidad:	Sexo:		Fecha d	le Nacim	niento:	
DNI CE Otro:			M	F C	)ía	Mes	Año	
Dirección (Ca. / Av. / Jr. / Pj.):	N° / Mz / Lt:	: D <sub>l</sub>	oto / Of. / Int.:	Dis	trito:	- 1	Provincia:	
Departamento:	Teléfono Fijo:	Ce	elular:	Cor	reo elec	ctrónico	:	
DATOS LABORALES DEL ASEC	GURADO TITULA	AR (CONT	RATANTE)					
Centro de Trabajo:	l l	Actividad	Económica:		P	rofesión	:	
ngreso Neto Mensual: Mo	onto:	Detalle de	Ocupación:		C	argo qu	e desempeña:	
Dirección (Ca. / Av. / Jr. / Pj.):	N°/Mz/L	_t:   I	Dpto / Of. / Int.:		Distrit	to:		
Provincia:	Departamento	); 	Teléfono l	ijo:		Celular:		
		bajo	Correo electi					
DATOS DEL COASEGURADO (A	ASEGURADO MA	•			<del>2</del> )			
Apellido Paterno:		A	pellido Materno	<b>)</b> :				
Primer nombre:		S	egundo nombr	e:				
Tipo Doc <u>. Id</u> entida <u>d:</u>	N° Doc. Ide	entidad:	Sexo:	F	ech <u>a de</u>	Nacimi	ento:	
DNI CE Otro:			M	F C	)ía	Mes	Año	
Dirección (Ca. / Av. / Jr. / Pj.):	N°/Mz/Lt	: Dpf	to / Of. / Int.:	Dist	rito:		Provincia:	
					o electr	l		

Ingreso Neto Mensual:   M	lonto:	Detalle de	e Oc	upación:		Cargo qu	e desempeña:
Dirección (Ca. / Av. / Jr. / Pj.):	N° / M	z / Lt:	Dp	to / Of. / Int.	:	Distrito:	
Provincia:	Departame	nto:		Teléfono I	ijo:	Celular:	
Envío de correspondencia:	Casa	Trabajo		Correo ele	ctrónico		
DATOS DEL CRÉDITO							
Monto del crédito solicitado:	Mo	neda del cr		o:	Dálassa	amariaanaa /IIC	ነሱነ
Plazo del crédito:		Soles (S		o. Solicitud		americanos (US	οΦ)
Tipo de crédito:				- Cononaa	ao oroan		
xxxx xxxx		XXXX				XXXXXX	
XXXX	XXXXX	XXXX		XXXXX		XXXX	
BENEFICIARIOS DEL SEGURO							
La Entidad Financiera hasta el m Para el plan Plus, los beneficio							v adicionalmente los
herederos legales en el caso de						ido principalos	y, adioionalmente, los
DETALLE DE PLANES							
	Plan				Та	sa de Prima	Frecuencia de
BLAN V VOODOOO							pago
PLAN X XXXXXXXXXX						XX.XX%	XXXXXXX
CONDICIONES DE ASEGURAE							
Edad Mínima de ingreso		xima de ing				ıd Máxima de po	
XX años	Hasta antes	<u> </u>				<u>'</u>	e cumple XX años
) Para los asegurados entre XX y erá de US\$ XXXXX o equivalente	y XX anos que i e en moneda na	nayan ingres acional Para	sado a créo	aı seguro aı dito Mi Vivie	ntes de cu nda o Tec	umpiir XX anos, cho Propio, el sa	ei saido insoluto maxim Ido insoluto será de US
XXXX o su equivalente en mone							
COBERTURAS Y SUMAS							
ASEGURADAS					S	SUMA ASEGURA	ADA
COBERT	URAS					PLAN X	
allecimiento						XXXX	
nvalidez Total y Permanente por Ac	cidente o Enferm	nedad				XXXX	_
Cobertura(s) Adicional(es)						V000/	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	rada an al asse	a dal Dian V	ooró	ingluido on	loo Cond	XXXX	roc una voz anrobada
<u>ota.</u> El monto de la suma asegu 'édito.	iaua, en el caso	) del Plati A	Sera	i iriciulao en	ias Conu	iciones Particula	nes una vez aprobado e
<ul> <li>La póliza y demás comunica</li> </ul>	ciones asociada	as al contrat	o de	seguro será	án enviad	as al correo ele	ctrónico declarado por e
Asegurado.							
Firma del Asegurado Titula	ar (Contratante	e)   I	Firm	a del Coase	gurado (	Asegurado Mai	ncomunado) (**)
Lugar y Fecha							
*\ En agga anlique							
*) En caso aplique.							

	N° Solicitud o	le Crédito:	
	Declaración Personal De Salud Desgravamen Individual		
		Titular	Mancomunado
1.	¿Padece de alguna enfermedad o dolencia actualmente? Indique	SI	NO
	¿Ha requerido, le han recomendado o se ha sometido a hospitalización para tratamiento quirúrgico o médico? (No considerar apendicitis, amigdalitis, hernias) ¿Está gestando? Indique tiempo de gestación.	SI	NO
3.	¿Ha requerido, atención médica por alteraciones de presión arterial, diabetes, problemas circulatorios, cardiacos, neurológicos, renales, parálisis, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades mentales, enfermedades pulmonares, hepatitis, SIDA? Indique	SI	NO
4.	¿Le han detectado algún tumor, se ha sometido o le han recomendado someterse a alguna prueba para descartar cáncer?	SI	NO
5.	¿Se ha sometido algún tratamiento, tomando algún medicamento o se encuentra en proceso de estudio del diagnóstico de alguna enfermedad? Indique:	SI	NO
6.	¿Ha padecido o padece cualquier otra enfermedad no mencionada en esta declaración de salud?	SI	NO
7.	¿Sus padres han padecido o padecen de diabetes, enfermedades mentales, enfermedades cardiovasculares o tumorales? Indique.	SI	NO
8.	¿Participa en algún deporte riesgoso como: inmersión submarina, montañismo, alas delta, parapente, canotaje, rafting, saltos ornamentales, paracaidismo, cacería con armas de fuego, boxeo, artes marciales, cañoning, kayak extremo, kayak surf, alpinismo, trekking, puenting, tirolina, street luge? ¿Participa en entrenamientos o competencias, como profesional o aficionado, como conductor o acompañante en deporte de velocidad, carreras de automóviles, lanchas, motocicletas, motocross o carreras de caballo?	SI	NO
9.	¿Ha padecido de alguna incapacidad física, enfermedad, afección o dolencia no mencionada anteriormente que requirió tratamiento médico o intervención quirúrgica?	SI	NO
10	. ¿Tiene diagnóstico de SIDA o de ser portador del VIH?	SI	NO
11	. ¿Cuál es su estatura? ¿Cuál es su peso Si su peso ha variado en los últimos dos años, indique cuánto. ¿Su presión arterial es: Alta, Baja, Normal? Indique.	cm kg kg	cm kg kg
12	. ¿Consume alcohol en exceso? ¿Fuma usted? Indique cuántos cigarrillos diarios fuma. Si usted fumaba indique hasta qué año.	SI NO SI NO	SI NO SI NO

En caso de que alguna(s) de sus respuestas anteriores haya sido afirmativa, indique a continuación el detalle:

Fecha

Estado actual

Enfermedad o dolencia

padecida

Pregunta T M

Nombre del Médico y/o Clínica u Hospital

doy por enterado que Compañía y que una de de la póliza. Autorizo e revelar a la Compañía	y la sinceridad de las declaraciones arriba expidichas declaraciones constituyen elementos in declaración falsa o reticencia efectuada median expresamente a cualquier médico u otra person todos los datos y antecedentes patológicos que	dispensables para la a te dolo o culpa inexcu a que me hubiese reco pudiera tener o haber	apreciación del rie sable de mi parte onocido o asistido adquirido al prest	sgo por parte de la implican la nulidad en mis dolencias a arme sus servicios.
¿Tiene usted otro se detalle)	guro de vida o desgravamen vigente por cré	dito hipotecario, con	sumo u otro? (E	n caso afirmativo,
Tipo	Institución	Monto	Mon	ieda
•			Soles	Dólares
			Soles	Dólares

Lugar y Fecha
(\*) En caso aplique

# ACUERDOS ENTRE LA COMPAÑÍA Y EL CONTRATANTE Y/O EL ASEGURADO

# Evaluación de Riesgo y Plazo de comunicación de rechazo

Considerando que el seguro solicitado tiene como finalidad única cubrir los riesgos de fallecimiento e invalidez del (los) asegurado(s) en relación al crédito desembolsado por la entidad financiera, para la respectiva evaluación la Compañía deberá contar con:

- La presente solicitud debidamente llenada y firmada incluyendo la Declaración Personal de Salud (DPS) del (los) Asegurado(s)
- la documentación médica adicional y/o resultados de exámenes médicos solicitados por La Compañía y
- Aprobación del monto del crédito por parte de la entidad financiera a favor del (los) Asegurado(s)

Una vez completados los requisitos mencionados, La Compañía dispondrá del plazo de quince (15) días calendario para comunicar al Contratante si la solicitud ha sido rechazada, caso contrario se procederá con la entrega de la póliza al cliente. En caso La Compañía requiriese información adicional para la evaluación del riesgo, previo al vencimiento del plazo indicado, la misma será solicitada al (los) Asegurado(s) mediante el Mecanismo de Comunicación pactado en la presente solicitud. El plazo indicado quedará suspendido hasta la presentación de la información solicitada.

İMPORTANTE: La aceptación de la solicitud supone la conformidad de las declaraciones efectuadas en ella por el Contratante y/o Asegurado(s), en tanto éstos hayan proporcionado información veraz. Por lo tanto, la presente solicitud, los exámenes médicos, así como la información adicional proporcionada por el Contratante y/o Asegurado formarán parte integrante de la póliza de seguros.

# POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Ley de Protección de Datos Personales (Ley № 29733 – Dec. Supremo № 003-2013-JUS) Consentimiento para Tratamiento de Datos Personales

Conforme a la Ley de Protección de Datos Personales, Ley 29733, y su Reglamento, Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, a través de este documento Interseguro Compañía de Seguros S.A. ("Interseguro"), con domicilio en en Av. Javier Prado Este N° 492, Of. 2601, Urb. Jardín, San Isidro, Lima, Perú, informa sobre los alcances del tratamiento21 de los datos personales que nos facilita con ocasión a la contratación de su seguro.

#### TRATAMIENTO NECESARIO:

Usted, como Asegurado y Asegurado Mancomunado de ser el caso, otorga a Interseguro su consentimiento previo, informado, expreso e inequívoco para realizar el tratamiento de sus datos personales y sensibles ("Datos Personales"), para la evaluación de riesgo, celebración del contrato, procesamiento y actualización de datos, gestión de cobranzas y cargo de primas, envío de correspondencia y comunicaciones, evaluación y pago de siniestros, entre otros que conforman la ejecución de la relación contractual.

Los Datos Personales serán almacenados en el banco de datos "Clientes" de titularidad de Interseguro, inscrito en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, donde se tratarán hasta que usted revoque formalmente su consentimiento. Los Datos Personales son necesarios para poder ejecutar el contrato de seguro. Usted tiene derecho de revocar su consentimiento en cualquier momento, no obstante, si lo hace durante la vigencia del contrato, Interseguro no podrá cumplir con sus obligaciones derivadas del contrato.

Interseguro podrá transferir a nivel nacional22 e internacional23 los Datos Personales a terceros que realizarán actividades relacionadas a la ejecución de la relación contractual por encargo de Interseguro.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> La Ley de Protección de Datos Personales define al tratamiento de datos personales como cualquier operación o procedimiento técnico, automatizado o no, que permite la recopilación, registro, organización, almacenamiento, conservación, elaboración, modificación, extracción, consulta, utilización, bloqueo, supresión, comunicación por transferencia o por difusión o cualquier otra forma de procesamiento que facilite el acceso, correlación o interconexión de los datos personales.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> XXXX

#### TRATAMIENTO OPCIONAL:

Usted, como Asegurado o Asegurado Mancomunado, según corresponda y dependiendo de la opción que marque al final de este casillero, puede otorgar de forma libre, expresa, previa e inequívoca, su consentimiento para que Interseguro transfiera los Datos Personales a las empresas de su grupo económico - Intercorp24, y para que Interseguro y dichas empresas puedan, respecto a sí mismas: tratar sus Datos Personales con la finalidad de ofrecer, enviar información y publicidad sobre productos y servicios, ofertas y promociones, sea de forma directa o a través de terceras empresas contratadas para tales finalidades, a través de medios personalizados o de sistemas de comunicación masiva; así como para que Interseguro realice estudios de mercado y elaboración de perfiles de compra. Este Tratamiento es Opcional y se realizará hasta el momento en que usted revoque el consentimiento.

A	segurado	Asegurad	o M	ancomunado	
Sí acepto	No acepto	Sí acepto		No acepto	

# Para el Tratamiento Necesario y el Tratamiento Opcional:

Interseguro le informa que usted puede ejercer de forma libre, gratuita y en cualquier momento, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de Datos Personales, mediante el envío de una comunicación a servicios@interseguro.com.pe o en la Av. Paseo de la Republica 3071, San Isidro, Lima, Perú, conteniendo lo siguiente: a) nombres y apellidos del titular del derecho y acreditación de los mismos. En caso de actuar a través de representante legal, deberá, adicionalmente, adjuntar copia del DNI del representante legal y del título que acredite la representación; b) Petición concreta que da lugar a la solicitud; c) domicilio o dirección electrónica, a efectos de recibir las respuestas o notificaciones; d) Fecha y firma (no aplica firma si es por vía de correo electrónico); e) Documentos que sustenten la petición, de ser el caso. Interseguro atenderá las solicitudes cumpliendo con los plazos y formalidades que establece la Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

Firma del Contratante	Firma del Asegurado Mancomunado (*)
Lugar y Fecha (*) En caso aplique.	